



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 464 448 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (DESDE LA DOBLE AVENIDA HASTA LA CALLE HORACIO CARISIMO B° SAN JOSE) Y SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (DESDE EMPEDRADO EXISTENTE B° SAN JOSE HASTA LA CALLE 1° DE MAYO)

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENUAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 24 de abril de 2025 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

- A- PAC ID N° 464448
- B- Monto total del PAC: 493.411.007
- C- Forma de adjudicación por el total. POR LOTE
- D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipa los siguientes personas, Abg. Diego Fleitas, Asesor Jurídico, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y la Srta Sonia Cespedes Auxiliar de Tesorería.

- 1) OFERTA N° 1. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ; Exp. Mesa de entrada N° 3024/25; FECHA Y HORA DE ENTREGA 23/04/2025, 07:56 hs AM.
- 2) OFERTA N° 2. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ; Exp. Mesa de entrada N° 3018/25; FECHA Y HORA DE ENTREGA 23/04/2025, 07:10 hs AM.

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 493.248.749
	LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (desde la doble avenida hasta la Calle Horacio Carisimo B° San Jose)	Gs. 200.186.352
	LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (desde empedrado existente B° San José hasta la Calle 1° de Mayo)	Gs. 293.062.397
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUNEZ (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 493.411.007
	LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (desde la doble avenida hasta la Calle Horario Carisimo B° San Jose)	Gs. 200.242.851
	LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (desde empedrado existente B° San José hasta la Calle 1° de Mayo)	Gs. 293.168.156

Municipalidad de Hohenuau
Mesa de Entrada

Exp. N° 3093

Fecha: 28/04/2025

Fojas: 9nueve

Aramé Arias 11:15

RECEPCION

Sonia E. Cespedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenuau

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete



1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

NO HUBO OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ – EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-04	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 1501011483 de El Comercio Paraguayo. FOLIO N° 05-11	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 1840730 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-23 y además adjunto copia de cédula folio N°12	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH pero como docente, lo cual no es impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Cabe mencionar que el mismo se encuentra en el registro de amonestado, no en el de inhabilitado	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1840730 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-23 y además adjunto constancia FOLIO N°16 y 18	CUMPLE

Sonia Céspedes I.
Sonia Céspedes I.
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nikolau
Cristhian Nikolau
Jefe de Gabinete



BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-04	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 25.1508.004793/0000 de seguridad seguros. FOLIO N° 9-15	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 16	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1628/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1628/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Cabe mencionar que el mismo se encuentra en el registro de amonestado, no en el de inhabilitado	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 16	CUMPLE

Los oferentes cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Sonia E. Céspedes I.
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nikolaus
Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete



3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.	Gs. 493.248.749	197372	0	Gs. 493.248.749
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 493.411.007	197547	0	Gs. 493.411.007

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional, a nombre de la convocante Municipalidad de Hohenau y e identificador correspondiente al proceso ID N° 464448.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	197547	464448	1019407	Ver Certificado	Autorizado,	15/04/2025 16:17:53	15587150	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ
Servicio	197372	464448	1019117	Ver Certificado	Autorizado,	14/04/2025 20:17:46	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Sonia E. Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nihalau
Cristhian Nihalau
Jefe de Gabinete



3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (desde la doble avenida hasta la Calle Horacio Carísimo B° San José)

1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 200.186.352
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 200.242.851

LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (desde empedrado existente B° San José hasta la Calle 1° de Mayo)

1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 293.062.397
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 293.168.156

Según cuadro precedente se observa que el Oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ presenta oferta más baja en los lotes N° 1 y 2.

- 5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ para ser analizada en detalles.

Lote N° 1 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (desde la doble avenida hasta la Calle Horacio Carísimo B° San José)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	gl.	1,00	1.261.253	1.260.000	0,09
2	Marcaación y Replanteo, con relevamiento topográfico.	ml	590,86	5.610	5.650	0,7
3	Demolición de Cabeza de Cordón Cuneta Existente	ml	582,93	19.910	19.900	0,05
4	Desmonte o excavación de terreno en los sectores indicados en los planos (incluye el desbroce de capa vegetal 15cm)	m3	684,56	39.283	39.200	0,2
5	Terraplén de terreno en los sectores indicados en los planos	m3	546,92	26.493	26.500	0,02
6	Preparación de Caja y Perfilado de Terreno	m2	2341,21	1.693	1680	0,7
7	CORDON CUNETETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,40 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	ml	592,93	76.648	76.700	0,08
8	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Badén de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m²	2044,95	37.422	37.400	0,05
9	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	m²	2044,95	3.363	3.400	1,1
10	Compactación, inicial y final.	m²	2044,95	3.363	3.400	1,1
11	Limpieza general y final del sitio de obras	m²	2044,95	1.389	1.400	0,7

Sonia E. Céspedes I.
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Christhian Nikolaus
Jefe de Gabinete



Lote N° 2 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (desde empedrado existente B° San José hasta la Calle 1° de Mayo)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	gl.	1,00	1.261.253	4.000	0,1
2	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	ml	595,20	5.610	1.000.000	0,2
3	Extraccion o desmonte de tubos existentes	unidad	8,00	76.667	4.000	0,0
4	Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	4751,36	1.693	70.000	0,4
5	CORDON CUNETETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,40 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	ml	1173,80	76.648	40.000	0,2
6	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Baden de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m²	4164,46	37.422	4.000	0,2
7	Enripiado con piedra triturada de 6", sobre pavimento empedrado.	m²	4164,46	3.363	4.000	0,2
8	Compactación, inicial y final.	m²	4164,46	3.436		1,1
9	Limpieza general y final del sitio de obras	m²	4164,46	1.389	1.800.000	2,8

El precio ofertado de cada ítem del Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada el oferente Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los documentos formales.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente. Folio N°19	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente. Folio N°14	Cumple
Balances generales de los años 2021, 2022, 2023. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2021, 2022, 2023 solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros, en forma satisfactoria. Folio N°41-56	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal de General Delgado con pago al día, vigente. Folio N°13	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia específica. 75-79	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2022, 2023, 2024 los mismos superan ampliamente el 70% del monto de la oferta. 75-79	Cumple


Diego E. Fleitas
 ABOGADO
 Mat. N° 34.431

Dr. Celedonio
a Céspedes
 Ciudad de Hohenau


Christian Nikalaus
 Jefe de Gabinete



8- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia.51-73	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario	Presentó el formulario experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO 26	Cumple
Facturación anual media	Presentó el formulario de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°27	Cumple
Experiencia específica en construcción –	Presentó el formulario, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras en los años 2022-2024, facturaciones de los mismos contratos y acta de recepción definitiva. Folio N°28-75-79	Cumple
Situación financiera	El oferente presentó formulario situación financiera, debidamente completado. Folio N°28	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico. Folio N°39	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra –Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario. Presentó declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Además adjunta cuadro de revaluó Formulario Folio N°40	Cumple
Cronograma utilización de Equipos-	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°30	Cumple
Compromisos contractuales vigentes.	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. En la que menciona que no cuenta con obras en ejecución. Folio N° 23	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Folio N°20-21	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a Banco Río donde el oferente es cliente. Folio N° 15	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presentó Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N°15	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presentó documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente17	Cumple

siguiente análisis:

8.1. Experiencia Y CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

EMILIO GUSTAVO CARDOZO

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, un promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 70% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
● Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2022-2023-2024] en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento Petreo Tipo Empedrados Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en el menos [1] contratos.	El oferente presentó más de u contrato de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Presenta lista de equipos requeridos y autorización para verificar la veracidad de los mismos.	Cumple

Sonia E. Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nikolau
Cristhian Nikolau
Jefe de Gabinete



9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	49.085.461	179.760.608		200.648.813	39,7	53,7	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	404.154	0	0	5.043.415			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

N°	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	AÑO 2021	ACTIVO TOTAL	AÑO 2022	PASIVO TOTAL	AÑO 2023	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	404.154	0	5.043.415	88,9	29,7	CUMPLE	
		ACTIVO TOTAL	291.860.862	423.760.609	448.830.632				

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

N°	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	AÑO 2021	CAPITAL	AÑO 2022	RESULTADO DEL EJERCICIO	AÑO 2023	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.551.288	131.079.301	20.026.606	6,4	1,61	CUMPLE	
		CAPITAL	130.000.000	130.000.000	130.000.000				

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % del monto total de la oferta.**

Total activo corriente	200.648.813	CUMPLE
- Pasivo Corriente	5.043.415	
Compromisos contractuales	0	
Activo líquido	195.605.398	

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación:

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo N°75 Procedimiento de evaluación establece. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Sonia Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Diego E. Fleitas
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Cristhian Nikolaus
Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete



3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.

11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art.55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 464 448 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (DESDE LA DOBLE AVENIDA HASTA LA CALLE HORACIO CARISIMO B° SAN JOSE) Y SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (DESDE EMPEDRADO EXISTENTE B° SAN JOSE HASTA LA CALLE 1° DE MAYO) según el siguiente detalle:

Al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES con C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5, los siguientes lotes:

- **LOTE N° 1:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA AVDA HERMANOS SHOLLER (desde la doble avenida hasta la Calle Horacio Carísimo B° San José) por el monto de su oferta Gs. 200.186.352 (doscientos millones ciento ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos).
- **LOTE N° 2:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE HORACIO CARISIMO (desde empedrado existente B° San José hasta la Calle 1° de Mayo) por el monto de su oferta Gs. 293.062.397 (doscientos noventa y tres millones sesenta y dos mil trescientos noventa y siete).

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 28 de abril de 2025 a las 08:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Sonia E. Cespedes
Srta. Sonia Céspedes
Directora del Dpto. de Obras

Abg. Diego Fleitas
Asesor Jurídico
Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431